



Movimiento Político Chile Feminista



Partido Unión Patriótica UPA

Programa Convencionales de Chile Feminista

Concepto Feminismo:

“Hasta esta fecha se ha definido feminismo como «doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los varones». En su segunda acepción, es el movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los varones. Esta segunda acepción la incorpora la edición de 1992” (Real Academia Española. «Feminismo.» Diccionario de la lengua española. Consultado el 03 de abril de 2018).

El Movimiento Político Chile Feminista, se constituye a través de las representaciones sociales construidas en torno a la problemática de “violencia de género”, manifestada en la cotidianidad de las relaciones interpersonales, intersubjetivas e inter-institucionales, donde se abordan diversas temáticas que hacen hincapié sobre las normas socio-culturales y políticas públicas que protegen la integridad del género femenino. Para estos fines, se recurrió a elementos históricos, políticos y socio-culturales. Desde un cumulo de teoría crítica, psicoanalítica y feminista para explicar cómo han sido construidos y respaldados los “estereotipos de género” en la actual sociedad chilena desde la diversidad de percepción psico-social. A partir de esto, se encontraron alcances globales que sostienen la hegemonía masculinista y androcéntrica heredada del patriarcado, donde se ejercen relaciones cotidianas de poder a través de las categorías de clase y de género que desencadenan repercusiones de violencia física, psicológica y simbólica tanto en las instancias privadas como en el ámbito público.

En consecuencia, lo que se pone en debate para la construcción partidaria es la capacidad intrínseca del ser político que nos ancla como sujetos de derecho inalienables en la toma de decisiones, nos referimos al desempeño de la ética que no siempre se ajusta a los constructos socio-culturales que sostienen la moral heterónoma de los pueblos, respecto a la hegemonía masculinista y androcéntrica de proclamar el orden mundial imperante a través del Modelo Político Económico Neoliberal, donde se ha permeado incluso hasta nuestra somnolencia psico-sexual que nos diferencia como Etnia, Clase y Género.

En virtud del proceso de constitución del Movimiento Político Chile Feminista tiene como ejes centrales: develar y resolver la problemática sobre la violencia de género, indagando la idiosincrasia, el Estado y la historia republicana que tanta veces ha excluido de manera hipócrita y utilitaria a quienes habitamos Chile, con el propósito de ratificar, que ya no seremos parte de la historia de este pueblo que emplea un simulacro en torno a los dispositivos de poder y de género, que no estamos dispuestos a seguir reproduciendo ni consciente, ni inconscientemente. No es que nos decidamos a contemplar los mecanismos de defensa de negación, introyección y proyección desde una postura teórica psicoanalítica post-capitalista y post-modernista, sino simplemente que nos avocaremos a nuestros roles como “Entes” pensantes, hemos decidido explorar la realidad cognoscible de la historia de nuestro pueblo con ciertos reparos filosóficos que tienden a respetar la vida antes que a las sociedades de mercado que, han etiquetado absolutamente todo, incluso el formato o mapa psico-sexual libidinal- que experimentamos las personas alienadas y entrampadas en la disyuntiva de encontrar las coordinaciones conductuales consensuales que disponen del amor en el juego existencial de “Eros” y “Thanatos”. Es decir, es un ofrecimiento a la libre determinación de los sujetos sociales que se encuentran taciturnos y ávidos de cambiar el escenario psico-social, político y cultural de nuestro Estado-Nación de Chile por la vía asamblearia constitucional. Sin embargo, en esta oportunidad contamos con Candidat@s a Convencionales Constituyentes para escribir la primera Constitución Política de Chile en Democracia.

Por lo tanto, en el escenario actual, existen diferentes sectores minoritarios que histórica y persistentemente han tratado de problematizar e instalar en el imaginario

colectivo, la discusión, inquietud e importancia de un real proceso constituyente, acciones que han sido invisibilizadas por los poderes fácticos y el discurso dominante, que sumado al analfabetismo cívico de nuestro país, producto de las reformulaciones de la educación cívica del sistema educacional de básica y media, medida impuesta desde el periodo de la Dictadura Cívico-Militar hasta el actual gobierno, generándose consecuencias gravísimas para la ciudadanía en su conjunto ya que, al preguntar a diferentes personas de múltiples grupos etarios, clase socio-económica y cultural, en su mayoría desconocen el contenido de la Constitución Política que nos rige, así mismo ignoran las funciones de las distintas autoridades políticas, tanto los que han sido elegido por votación popular, así como de aquellos que son designados en el caso de los Ministros de Estado, Seremis y Otros. Sin embargo, desde el año 2016 se crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, LEY NÚM. 20.911, donde se enfatiza sobre la necesidad de volver a dictar la Asignatura de Educación Cívica para 3° y 4° medio de educación con el propósito político de generar una ciudadanía participativa, libre y democrática.

Por lo tanto, es menester constituir el Movimiento Político Chile Feminista, debido a la necesidad de aunar criterios socio-culturales que permitan coordinar las voluntades de la ciudadanía diversa que, integren la multiculturalidad de sujetos sociales que habitan el territorio chileno, en el sentido irrestricto del derecho a la participación directa de la Democracia como principio inalienable de la recuperación y co-construcción del Estado-Nación de Chile, es decir, la Patria es integradora ante las legítimas diferencias socio-políticas, ideológicas y migratorias, así como del origen de los ciudadanos, entendiéndose a éstos con una disposición de respeto, amor y solidaridad entre conciudadanos. En Consecuencias, las tres constituciones políticas Chilenas han sido elaboradas durante procesos políticos dictatoriales, en los que se ha ignorado e invisibilizado la voz del pueblo. Por tanto, la actual Constitución es ilegítima, ya que es consecuencia de un proceso de Dictadura Cívico-Militar, negando todos los Derechos Fundamentales, tanto como ejercicio de ciudadanía, así como libertad para decidir respecto de las leyes que rigen a la ciudadanía. Dicho proceso Dictatorial realizado a puertas cerradas fue presidido por la Junta Militar compuesta por Augusto Pinochet Ugarte quien representaba el Poder

Ejecutivo y Merino, Mattei y Mendoza constituían el Poder Legislativo, sin intervención de la ciudadanía, por lo tanto, no se puede hablar de Poder Constituyente y mucho menos de Constitución. Esta constitución fue aprobada el 8 de Agosto de 1980, se ratifica mediante plebiscito el 11 de Septiembre de 1980 bajo condiciones de terrorismo de Estado, la que es promulgada el 21 de Octubre del mismo año.

Por consiguiente, la cultura dominante de valores jerárquicos y competitivos tienen su fundamento en principios de autoritarismo y represión ejercidos “como dominación y política institucionalizada” (Marcuse. 1970, p. 28). Debido a que toda forma de agresión humana es única y exclusivamente parte y producto de una ideología cultural que se materializa en un sistema estructural masculista heredado del patriarcado que mantiene la situación de dominación del hombre por el hombre que subordina a la mujer. Pues ante lo expuesto es demasiado controversial indicar, sostener y sustentar que en el Estado-Nación de Chile se pueda convivir a partir de los ejercicios soberanos que constituyen la ciudadanía en democracia. Es por esto, menester aunar criterios de análisis de cómo se ejerce el poder en la cotidianidad de las relaciones interpersonales, inter-subjetivas e inter-institucionales que sugieren la tentativa de un naciente Movimiento Político Chile Feminista.

En síntesis, al problematizar la carta magna actual que, constituye la República de Chile, se puede encontrar que la Cultura Masculista (Dominación Masculina Hegemónica de origen Patriarcal) contiene andamios débiles de estructura violenta de poder que asumen la narrativa histórica de desigualdad de derecho constitucional, debido a que “el pasado redescubierto proporciona niveles críticos que han sido convertidos en tabúes por el presente” (Marcuse. 1970, p. 31) y así dar paso a la posibilidad de un nuevo orden. En virtud de los dispositivos de poder y género, es menester establecer que: “El análisis en términos de poder no debe postular como datos iniciales, la soberanía del estado, la forma de la ley o la unidad global de una dominación; estas son más bien formas terminales... el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación compleja en una sociedad dada...” (Foucault. 2002, pp. 112-125).

Por tanto, es necesario realizar un alcance global del actual Modelo Político Económico Neo-liberal, el que acrecienta las situaciones de violencia y abusos latentes, pues no sólo amplía las desigualdades de género, sino también las de clase sociales, es decir, operacionaliza las categorías de análisis para proyectar los estereotipos deseados en el mercado globalizante para disponer de los dispositivos de poder y de género. Consagrando la propiedad privada que subordina los derechos inalienables de Naciones Unidas (ONU). Es decir, la injusticia social emerge a partir de la hipótesis de que la enorme mayoría de la población puede contratar su propia previsión social, razón por la que los sistemas marginales de bienestar social se orientan a definir el “residual humano” (Salazar. 1989). Hay diferentes sectores de la ciudadanía que concuerdan en que Chile experimenta y comienza a manifestar un profundo malestar con el tipo de democracia que tenemos y el modelo económico, que de ninguna forma tiene un alcance global. Este malestar lo podemos visualizar en la actual crisis de representatividad de todos los sectores políticos. Las personas naturales y diversos movimientos y organizaciones sociales refieren abiertamente no confiar y estar disconforme con la forma en que se toman las decisiones y con quienes nos representan en los espacios de la institucionalidad pública. Esto queda al descubierto con las múltiples demandas y movilizaciones ciudadanas tanto de carácter local a modo de ejemplo el caso de Freirina y en lo Global cuando se emplaza a las autoridades políticas por Educación Gratuita Laica y de calidad.

Por otra parte, se encuentra la alta abstención en las elecciones Municipales del 2013 y 2016 (43,20% y 34,89% respectivamente de participación del padrón electoral a nivel nacional, registro SERVEL). Sin embargo, en las elecciones de CORES, Parlamentarias, y la Presidencial en segunda vuelta del 2013 y 2017 (49,35% y 49% respectivamente de participación del padrón electoral a nivel nacional, registro SERVEL). Por lo tanto, aún no se logra politizar la mitad más uno de los ciudadanos inscritos de manera automática y voto voluntario –no se ejerce el derecho al sufragio universal mayoritariamente-, pero debido a la modificación de la ley electoral, se permitió el sufragio en el extranjero por primera vez en la historia republicana de Chile previa inscripción en los respectivos consulados, donde se constituye la participación de chilenos con una media

aritmética de 54,48%, lo que incrementó a un 0,2% la elección presidencial del 2017 que, generó el resultado de 49, 02% de sufragios.

Nuestra actual Constitución Política ilegítima por su configuración, es de carácter subsidiario y no garante de Derechos Humanos, lo que en la práctica se traduce en la producción y re-producción de relaciones de dominio y desigualdad en lo Político, Económico, Social y Cultural, puesto que se mercantilizan nuestros Derechos Humanos como educación, salud, vivienda y previsión social, y se privatizan nuestros recursos naturales.

En síntesis nuestra actual Constitución Política, resguarda los intereses mercantilistas de un sector minoritario por sobre las profundas necesidades de la ciudadanía en su conjunto, no garantizando el bien común y los Derechos Humanos de todos quienes conformamos la Nación. Puesto que “el modelo de gobernabilidad por el que optó la Concertación, esto ya que las élites de la dicha coalición asumieron la necesidad de administrar el modelo socioeconómico heredado desde la experiencia autoritaria, optando por la estabilidad macroeconómica bajo un diseño de economía de mercado,”. (Dávila. 2013, p. 70). Por lo tanto, nuestro naciente Movimiento Político Chile Feminista”, se va diferenciar de dicha coalición política –que concesiono hasta la voluntad de soñar-, pacto político que se refunda el año 2013, para enfrentar las elecciones Parlamentarias y Presidencial, modificando su nombre de “Concertación” por “Nueva Mayoría”, contexto en el que integran al Partido Comunista (P.C), la Izquierda Ciudadana (IC), el Movimiento Amplio Social (MAS) e independientes de centroizquierda. Cabe destacar que, “los gabinetes son el ámbito de la administración del Poder Ejecutivo que los partidos, particularmente los dirigentes, aspiran a conquistar para poder incidir en la conducción del gobierno y en la ejecución de políticas públicas”. (Dávila. 2013, p. 68). Estatus de poder, que en alguna medida se ha visto interpelado por las diferentes movilizaciones en las calles organizadas por movimientos sociales y ciudadanos/as, que han visibilizado y puesto en discusión esta pseudo-democracia de acuerdos entre los pocos que conforman las cúpulas de los partidos políticos y los grupos económicos nacionales y trans-nacionales. Es decir, el Movimiento Político Chile Feminista apelará a diferentes instancias públicas y privadas

para congregar las voluntades de la diversidad étnica, de clase y de género con el propósito de democratizar las diferentes dimensiones de participación ciudadana que inciden en la formulación de las políticas públicas de la Patria que se refunda para armonizar la vida en sociedad ante las naciones hermanas. Se puede concebir que la ausencia de una Constitución Política Democrática, esté incidiendo en las fallas del mercado y del Estado, lo que ha desencadenado en una crisis de lo político, lo económico, lo social y cultural. El debate en relación a una nueva Constitución ha surgido con intereses partidarios, pues la ciudadanía se encuentra en una diversidad de circunstancias de difícil ejercicio soberano de los derechos inalienables en torno a la salud, la educación, la vivienda y la previsión social. Se ha decidido responsablemente desarrollar esta contextualización del fenómeno coyuntural de la ausencia de Democracia Directa ya que, todo este escenario socio-político chileno desde nuestra mirada colectiva Chile Feminista, es consecuencia de la oligarquía política que niega la dignidad humana entendida en el ejercicio de los Derechos Humanos, que hoy se encuentran mercantilizados, producto de una Constitución Política que protege el Derecho Económico Privado por sobre el bien común.

Entonces es preciso y conciso señalar que en la actualidad de la sociedad chilena no se ha podido trabajar de una manera adecuada la temática de “violencia de género”, ya que la tasa de femicidio corresponde a una cifra altísima en la última década con un promedio de 40 mujeres asesinadas por año. Es decir, aunque existen políticas públicas (SERNAMEG Chile) que protegen a las mujeres, no se ha podido o no han permitido que el Feminismo sea lengua materna, escuela básica y/o modelo del socio-constructivismo que discrepe con los dispositivos fabulosos de poder y de género con respecto a cómo nos interrelacionamos desde el ejercicio cotidiano de coacción individual masculina y de coerción inter- institucional que oprime a la totalidad de la sociedad chilena, y en especial al “género femenino”. Por tanto, se tiende a caricaturizar los análisis de género a partir de una lógica binaria, que describe esto o lo otro, incluso despectivamente se establece un punto de discusión sumido en las oposiciones entre el machismo y feminismo con el propósito de consensuar acuerdos tácitos de violencia física, psicológica, de género, sexual y simbólica como si se tratase de una guerra de los sexos, aludiendo al componente anárquico e

intrínseco que es desplegado por la “praxis de transformación erótica” como un componente apodíctico (incondicionalmente cierto o necesariamente válido).

La verdadera diferencia entre lo masculino y femenino es que el primero se ha situado por encima de los géneros, en tanto que el segundo ha sido objetivado, fetichizado y paralizado en el papel de negativo del modelo de humanidad representado por lo masculino. (Tubert, 2003, p. 220). Sin lugar a duda, este Movimiento Político Chile Feminista” develará y resolverá los “estereotipos de género” en su búsqueda incansable sobre “violencia de género” suscitada en todas las relaciones inter-personales, inter-subjetivas e inter-institucionales, donde insoslayablemente es necesario realizar la distinción que muchas veces se emplea de manera equivocada como sinónimos: mujer, sexualidad femenina y feminidad.

En primer lugar Tubert (2003) afirma:

El término mujer puede tener tres referentes: la realidad anatómica del cuerpo femenino, entendida como materia primera; el conjunto socialmente existente de las mujeres; y las mujeres como signo, es decir, el cuerpo femenino como significante cuyo significado no es la realidad física, social o conceptual de la mujer como tal, sino que remite a la diferencia entre los sexos. (p. 365).

En segundo lugar

, la “sexualidad femenina, en cambio, alude a la posición del sujeto sexuado femenino que resulta de, y a la vez determina, la asunción de su propio deseo” (Tubert, 2003, p. 365).

Y en tercer lugar Tubert (2003) plantea:

Se puede definir la feminidad como el producto de la articulación de la posición de la mujer en el orden cultural (ideales, modelos) con la constitución de su subjetividad, es decir, el lugar donde se entrecruza lo inconsciente con la cultura. En la medida en que el orden social es patriarcal, la feminidad se constituye en uno de los puntos cruciales en los que se manifiesta el malestar en la cultura. (p. 365). En virtud de lo discutido, los “estereotipos de género” fueron hallados en diferentes épocas, pero no con la misma

denominación e intensidad que interviene el alma y/o la psiquis humana, pues los “dispositivos de poder y de género” insertos en la cultura masculinista y androcéntrica heredada del patriarcado milenario han concebido diversos formatos políticos, sociales y culturales en torno a la fantasía de la sexualidad y la libertad. Donde no todos logramos ser parte de las coordinaciones conductuales consensuales que sostienen y sustentan la racionalidad de la cordura en una imagen piadosa de la dignidad humana. “La imagen no es locura. Aunque sea cierto que en el arbitrio del fantasma la alienación encuentra la primera abertura sobre su vana libertad, la locura sólo empieza un poco más allá, en el momento en que el espíritu se liga a ese arbitrio y queda prisionero de esa aparente libertad”. (Foucault, 2009, p. 361).

Es por este motivo, que se debe trabajar de manera adecuada con los resabios culturales en torno a la austera historia de la sexualidad o de lo contrario se nos puede someter al permanente delirio de la locura por debajo o más allá de los niveles cognoscitivos que enmarcan el recorrido taciturno de los pueblos y las sociedades que conforman la civilizaciones orientales y occidentales “como dominación y política institucionalizada” (Marcuse, 1970, p. 28). Por consiguiente sí: La humanidad puede encarar la verdad, dijo Ingeborg Bachmann. Es una afrenta exigir que las mujeres encaren la verdad sobre su leguaje y su silencio, porque la conciencia aguda de su opresión se ve a diario acompañada de nuevas experiencias dolorosas. A las mujeres que han huido del hogar paterno de la ideología patriarcal se les hace como las heladas de la libertad. Es poco razonable exigirles la verdad sobre su silencio, su discurso suprimido. Y la verdad que los hombres han difundido a través del tiempo y el espacio se convertirá en una demanda irrazonable que plantear a los hombres, y una verdad a medias, mientras la humanidad siga significando la mitad de la humanidad. (Ecker, 1986, p. 215).

En definitiva, la discusión de base y psico-analítica durante el proceso de construcción del Movimiento Político Chile Feminista plantea la urgencia sobre los “estereotipos género”, “violencia de género” y “representaciones sociales del género”, donde se puede indagar y hacer hincapié sobre las condicionantes socio-cognoscitivas empleadas por el género masculino en las diversas instancias, acontecimientos e hitos

históricos con respecto a la coacción individual masculina y a la coerción inter-institucional que ejercen violencia masculista y androcéntrica (Cultura de los hombres, para los hombres y por los hombres). Heredadas del patriarcado presente en los albores de la humanidad que ha dominado por “secula y seculorum” la normativas tácitas y explícitas de la diversidad cultural que consagran la “violencia simbólica” tanto en las sociedades occidentales como orientales y en esta eventualidad la historia falocrática y oligárquica de nuestro alicaído Estado-Nación denominado Chile.

En síntesis, la invitación está abierta a la diversidad del pueblo de Chile, porque nuestros candidatos y candidatas a la Convención Constitucional de Chile Feminista están ávidos de prospectiva y co-construcción de armonía (amor por la humanidad) entre lo masculino y lo femenino con igualdad y respeto a las diferencias de clase y de género, pues no debe desmoronarse ante la descarga actitudinal y libidinal de lo que representamos a menudo a modo de cacofonía de voces y mosaico de citas tanto reveladoras como consagradoras que pujan la violencia física, psicológica y simbólica de antaño. Sino simplemente: Trascender las limitaciones impuestas a lo femenino parece en principio un paso hacia el territorio de lo masculino, según el uso corriente del lenguaje. “Las ideas de las mujeres que han descubierto una falsa universalidad ofrecen un punto de partida para nueva y verdadera universalidad, en la que lo femenino encontrará su lugar correcto y lo masculino sus dimensiones reales porque en el futuro, ya no podrá ser la medida de todas las cosas”. (Ecker, 1986, pp. 229-230).

En definitiva, el naciente Movimiento Político Chile Feminista” considera que es imprescindible la Democracia Directa como principio fundacional para politizar el territorio nacional, comprendido por todos los que habitan Chile, donde lo ineludible es ejercer soberanamente todos los derechos fundamentales y deberes entre conciudadanos para garantizar un proceso Asambleario Constituyente, co-construyendo ya no una acumulación de fuerzas desde lo que conocemos y entendemos históricamente que se gesta en las coyunturas reivindicativas de la dignidad Humana en diferentes contextos históricos, sino más bien desde un ejercicio dialógico de profunda aceptación, integración, respeto y

validación de toda subjetividad psicológica y simbólica que interactúa en un mismo territorio físico y sociocultural.

BIBLIOGRAFÍA.

- _ Ecker, G. (1986). Estética Feminista. Barcelona-España. Icaria Editorial, S. A.
- _ Foucault, M. 1983. “El Discurso del Poder”. Buenos Aires-Argentina. Folios Ediciones. Traducción Oscar Terán.
- _ Foucault, M. (2002). Historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber. Avellaneda, Siglo XXI.
- _ Foucault, M. (2009). Historia de la locura en la época clásica I. Buenos Aires-Argentina. Breviarios. Fondo de la Cultura Económica de Argentina (FCE-Argentina).
- _ Marcuse, H. (1970). Eros y Civilización. (5^a ed.). Barcelona- España. Seix Barral.
- _ Mireya Dávila, “Los gabinetes de la concertación en Chile (1990-2010), América Latina Hoy, 64, 2013, pp. 67-94.
- Salazar, G. (1989). Los Pobres, Los Intelectuales y el Poder. Chile.
- _ Tubert, S. (ed.). (2003). Del sexo al género, Los equívocos de un concepto. Madrid-España. Ediciones Cátedra, Universitat De Valencia, Instituto de la Mujer.
- _ Real Academia Española. «Feminismo.» Diccionario de la lengua española. Consultado el 03 de Abril de 2018.